

DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE PUERTO RICO
ESCUELA DE TROQUELERIA Y HERRAMENTAJE

CATÁLOGO GENERAL (2015-2019)



150 Carr. #174
Urbanización Industrial Minillas
Bayamón, P.R. 00959

Revisado: Mayo 2015

NOTIFICACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA

Esta Institución no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso.



El Catalogo de la institución está disponible en:

<http://escuelatroqueleria.jimdo.com/>

La institución se reserva el derecho a modificar la información en el Catálogo en lo concerniente a calendarios, Programas de estudio, derecho a matrícula y/o normas institucionales. De surgir algún cambio se estarán notificando mediante “addendum”.

Tabla de Contenido

Breve historia de la Institución 1

Acreditaciones..... 1

Descripción de las facilidades físicas 2

Lista del personal docente y administrativo con sus credenciales

 Personal Docente..... 2-3

 Personal de Apoyo Docente 3

 Personal Administrativo 4

Visión..... 4

Misión 4-5

Objetivos..... 5-6

Metas..... 6

Filosofía..... 6

Políticas Administrativas 6-7

Cambio de Curso..... 7

Política de “No Discrimen” 7

“Student Right to Know and Campus Security Act” 7

“Family Educational Rights and Privacy Act”(FERPA) 7

“Drug and Arms Free Act” 7-8

Acoso Sexual (“Sexual Harrasement”) 8

“Civil Right Act” 8

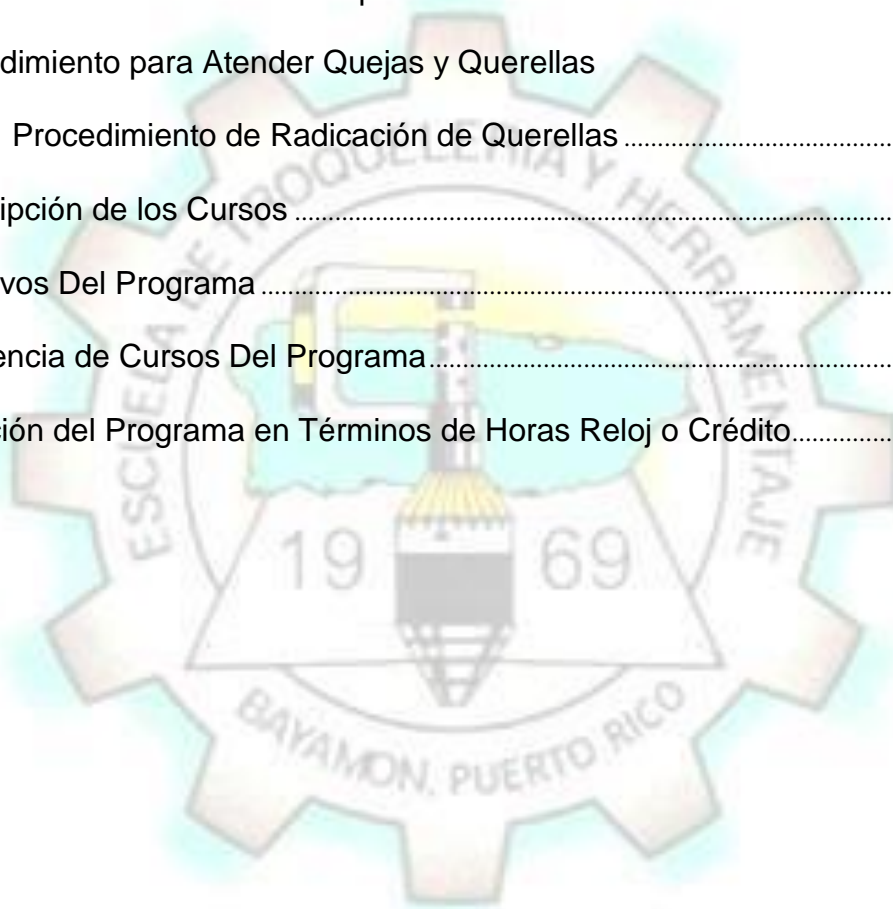
Calendarios Académicos

 Agosto a Diciembre 2010 9

| | |
|---|-------|
| Enero a Mayo 2011 | 10 |
| Agosto a Diciembre 2011 | 11 |
| Enero a Mayo 2012..... | 12 |
| Admisión | 13 |
| Estudiantes procedentes de escuela superior | 13-14 |
| Estudiantes procedentes de otras universidades o colegios en P.R..... | 14 |
| Estudiantes procedentes de universidades o colegios de los E.U..... | 14 |
| Estudiantes procedentes del Programa “Homeschooling” | 14-15 |
| Selección de Candidatos | 15 |
| Desglose de Costos del Programa, Matrícula y Otros | 15 |
| Exención de Pagos de Matrícula | 16 |
| Matrícula de Honor..... | 16 |
| Para estudiantes mayores de 25 años de edad, graduados de la Escuela superior que cumplan los siguientes criterios | 16 |
| Beca para Hijos de Empleados de la Institución..... | 16-17 |
| Beca de Atletismo | 17 |
| Pago de Matrícula | |
| Prórroga..... | 17-18 |
| La prórroga se concederá bajo las siguientes condiciones..... | 18 |
| Sanciones por deuda relacionada a pago de prórroga..... | 18 |
| Deudas por otros conceptos..... | 18 |
| Rehabilitación Vocacional..... | 19 |
| Ayudas Económicas Disponibles | |
| Solicitud de Asistencia Económica..... | 19 |
| Becas Federales..... | 19 |

| | |
|---|-------|
| Becas Estatales | 19 |
| Becas Institucionales..... | 19-20 |
| Elegibilidad Académica | 20 |
| Política de Reembolso | 20-21 |
| Cambios en los Cargos y Cuotas | 21 |
| Normas de Progreso Académico..... | 21-22 |
| Normas de Bajas, Transferencias y Readmisiones..... | 22 |
| Baja Parcial..... | 22 |
| Baja Total..... | 22-23 |
| Baja Administrativa..... | 23 |
| Procedimiento para radicar Bajas..... | 23-24 |
| Estudiantes Transferidos..... | 24 |
| Readmisión | 24-25 |
| Sistema de Calificaciones y Promoción | 25-26 |
| Requisitos de Graduación y Premiaciones..... | 26 |
| Graduación con Honores..... | 26 |
| Diploma | 27 |
| Política de Cancelación de Cursos/Programas | 27 |
| Normas de Asistencia y Reposición de Horas | 27 |
| Reposición de Horas..... | 28 |
| Normas de Disciplina..... | 29 |
| Descripción de Servicios | |
| Orientación Académica | 29 |
| Consejería Académica..... | 29 |

| | |
|---|-------|
| Trabajo Social | 29-30 |
| Recursos para el Aprendizaje | 30 |
| Actividades Estudiantiles | 30 |
| Seguro de Accidente..... | 30-31 |
| Coordinación Industrial..... | 31 |
| Servicios de Colocación de Empleo..... | 31 |
| Procedimiento para Atender Quejas y Querellas | |
| Procedimiento de Radicación de Querellas | 31 |
| Descripción de los Cursos | 31-39 |
| Objetivos Del Programa | 40 |
| Secuencia de Cursos Del Programa..... | 41 |
| Duración del Programa en Términos de Horas Reloj o Crédito..... | 42 |



BREVE HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN

A fines de la década del cincuenta se inicia en Puerto Rico la Educación Técnica. Esto obedece a estudios realizados por expertos en los Estados Unidos preocupados por los adelantos tecnológicos en otras naciones y el lanzamiento del “Sputnik” en 1957 por la Unión Soviética. El movimiento industrial “Manos a la Obra”, canalizado a través de Fomento Económico y el Informe “Klitgord” del 1958 de un estudio realizado por el Departamento de Educación, impulsan la educación técnica en la Isla.

Por iniciativa de la Compañía de Fomento Económico y a petición de los industriales, se da inicio al establecimiento de una Escuela especializada en Troquelería y Herramientaje. Esta iniciativa fue compartida con el Departamento de Educación y organizada por expertos de la Industria “Ford” de los Estados Unidos. En 1969 se inició el Programa de Troquelería y Herramientaje en unas facilidades de Fomento en la Urbanización Industrial Minillas de Bayamón.

La Escuela de Troquelería y Herramientaje, desde su fundación, presta servicios a toda la comunidad industrial, áreas de servicios y al público en general. Es pionera en el campo de la Troquelería y Herramientaje y está comprometida con el desarrollo económico del Puerto Rico presente y del futuro, de cara a los cambios tecnológicos que perfila el nuevo milenio.

Desde sus inicios, la Institución entiende su función como entidad educativa diferente a las otras instituciones de educación post-secundaria. Esto obedece a la identidad propia y operacional que la caracteriza. La Institución se mantiene al día y en constante reto debido a los acelerados cambios tecnológicos. Su encomienda es desarrollar un programa educativo orientado hacia la preparación del personal técnico necesario para satisfacer las demandas de las industrias establecidas o por establecerse en Puerto Rico.

LICENCIATURA Y ACREDITACION

La Escuela de Troquelería y Herramientaje posee la Licencia del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico para operar como Institución de Educación Superior en el Gobierno de Puerto Rico; además, está acreditada por la Agencia Estatal Aprobadora de Puerto Rico; esta última está incluida en la Lista Nacional de Agencias Acreditadoras que publica el Secretario de Educación de los Estados Unidos. (Verificar si esta valida)

DESCRIPCIÓN DE LAS FACILIDADES FÍSICAS

La Institución posee el equipo necesario para que los estudiantes desarrollen las habilidades y competencias necesarias en teoría y práctica para cada uno de los programas

Cuenta con cuatro salones académicos, ocho laboratorios de tecnología (Destrezas básicas, rectificadora, torno mecánico, fresadora mecánica, soldadura, banco avanzado, CNC, moldeo), un “tool room” (cuarto de herramientas), 1 salón de dibujo por computadora, 1 salón multiusos equipado con equipo tecnológico, una sala de facultad, una sala de recursos para el aprendizaje (Biblioteca) y oficinas administrativas y de servicio al estudiante.

LISTA DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO CON SUS CREDENCIALES

Personal Docente

BÁEZ COLON, JOSÉ M.: Maestría en Currículo en Ciencias, Caribbean University en Bayamón. Bachillerato Educación Vocacional Industrial, U.P.R., Río Piedras, P.R., 2004; Diploma de Escuela de Troquelería y Herramientaje, Bayamón, P.R., 1998; Certificado del Departamento de Educación de Maestro Vocacional. CNC, Moldeo y Física.

COLLAZO FUENTES, DAVID: Créditos (33) de Maestría en Educación con concentración en administración y supervisión de instituciones educativas de la Universidad Metropolitana (UMET). Bachillerato en Administración de Empresas: Concentración Gerencia, Universidad del Este. Créditos (80) a nivel Asociado en Contabilidad en Certificado de Soldadura, Escuela República de Costa Rica (1400 horas). Certificado de “Toolmaker” de JA industrial Technical College de 1200 horas. Certificado de “Toolmaker technology” de JA TEchnical College de 1200 horas. Torno.

DELGADO RUIZ, ÁNGEL: Técnico de Reparación de Computadora, ADP College. Electricista, Huertas Jr. College. Grado Técnico Tool & Die Maker 8,000hr. Rectificadora

GASTON ABRANTE, ETHEL: Bachillerato en Educación Secundaria en Inglés, Universidad Interamericana, Recinto Metropolitano, 1976; Certificado del Departamento de Educación de Maestra de Educación Secundaria (Inglés). Inglés 111, Inglés 112 e Inglés 221.

RIVERA MONTAÑEZ, ALBERTO: Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Gerencia, Universidad del Turabo, Caguas, P.R., 1997; Diploma de Mecánica Herramientista, Escuela Tomás C. Ongay, Bayamón, P.R., 1980; Grado Asociado en Electrónica, Huertas Junior College, Caguas, P.R., 1983. Fresadora y Matemáticas.

RODRÍGUEZ RIVERA, CARLOS I.: Diploma de Escuela de Troquelería y Herramientaje, Bayamón, P.R. 1995. Créditos conducentes al Certificado de Educación Vocacional Postsecundario (111 créditos). Universidad del Turabo. "Tool & Die" Certificado. Banco Avanzado.

ROSA MATOS, MARÍA DEL CARMEN: Maestría en Educación Ocupacional, Universidad Interamericana, Río Piedras, P.R., 2003; Certificado de Vocacional Industrial, U.P.R., Río Piedras, P.R., 2001; Diploma de Delineante, Carlos F. Daniels, Carolina, P.R., 1997; Bachillerato en Artes en Educación, U.P.R., Río Piedras, P.R., 1992;. Dibujo y Diseño por Computadoras.

Personal de Apoyo Docente

HERNÁNDEZ ROSADO, LEONOR: Maestría en Educación con especialidad en Servicios Bibliotecarios y Tecnología de la Información, Universidad del Turabo, Gurabo, P.R., 2010; Bachillerato en Artes, Justicia Criminal e Investigación, Universidad Interamericana, Recinto Metropolitano, 1991. Certificado del Departamento de Educación de Maestra Bibliotecaria y en Educación Secundaria (Estudios Sociales). Bibliotecaria.

VÉLEZ RUBIO, ZAIDA.: Maestría Orientación y Consejería, Universidad Central de Bayamón, P.R., 2008; Bachillerato en Educación Secundaria Ciencia General, U.P.R. Recinto Río Piedras, 1989. Certificado del Departamento de Educación de Maestra de Ciencias Nivel Intermedio y Biología Nivel Secundario, Consejera Profesional Licenciada.

Personal Administrativo

COSME LOSADA, EVIAN L.: Bachillerato en Administración de Empresas: Concentración Gerencia, Universidad de Puerto Rico, Bayamón, P.R., 2007. Auxiliar Administrativo I con funciones de oficial de Asistencia Económica y Compradora.

BETANCOURT PASTRANA, MARIOLY: Bachillerato en Administración de Empresas: Concentración Mercadeo, Interamericana de Puerto Rico, Cupey, P. R., 2004. Oficinista I con funciones de trabajo administrativo.

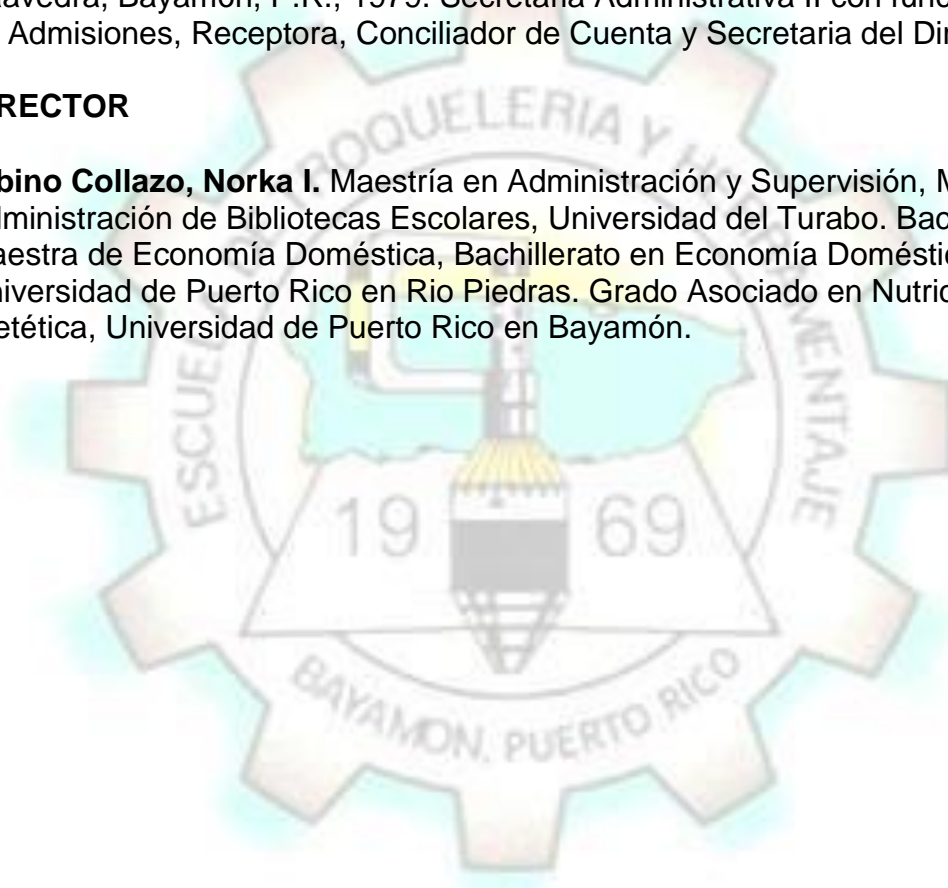
SANTIAGO PEÑA, HEDDER: Cuarto Año: José Rojas Cortés, 1996.

OCASIO RODRÍGUEZ, YAZMÍN: Bachillerato en Administración de Empresas, American University, Bayamón, P.R., 1998; Grado Asociado en Ciencias Secretariales, American University, Bayamón, P.R., 1994. Auxiliar Administrativo I con funciones de Registradora.

RIVERA ACEVEDO, MARITZA: Diploma de Secretaria, Miguel De Cervantes Saavedra, Bayamón, P.R., 1979. Secretaria Administrativa II con funciones de Oficial de Admisiones, Receptora, Conciliador de Cuenta y Secretaria del Director.

DIRECTOR

Albino Collazo, Norka I. Maestría en Administración y Supervisión, Maestría en Administración de Bibliotecas Escolares, Universidad del Turabo. Bachillerato de Maestra de Economía Doméstica, Bachillerato en Economía Doméstica General, Universidad de Puerto Rico en Río Piedras. Grado Asociado en Nutrición y Dietética, Universidad de Puerto Rico en Bayamón.



VISIÓN, MISION, OBJETIVOS, METAS y FILOSOFIA DE LA INSTITUCION

Visión

Ser una Institución de educación superior post-secundaria de excelencia atemperada a la realidad social, económica, educativa y que promueve la competitividad laboral de Puerto Rico.

Misión

Brindar un programa académico especializado conducente al desarrollo de conocimientos, competencias técnicas, destrezas y actitudes que propicien el enriquecimiento personal y desarrollo integral de jóvenes y adultos.

Objetivos

Para lograr la meta de la Institución tiene entre sus objetivos:

- Proveer experiencias educativas conducentes a la aplicación del método científico en la búsqueda de la verdad y en el ejercicio de su juicio.
- Aumentar el número de féminas en el programa de Troquelería y Herramientaje.
- Proveer actividades y experiencias complementarias a la docencia que estimulen el desarrollo integral del estudiante y a su enriquecimiento intelectual y cultural.
- Desarrollar en el/la estudiante una personalidad basada en el respeto a los derechos del ser humano y a las libertades fundamentales así como el buen uso de las mismas mediante el conocimiento de sus responsabilidades colectivas e individuales.
- Establecer un proceso de evaluación y revisión continua para enriquecer el currículo y actualizar las destrezas pertinentes y asegurar que la institución cumpla con los estándares de calidad y excelencia para el beneficio de sus egresados/as.
- Colaborar con la comunidad a la cual sirve en la capacitación del personal que exige el desarrollo socio-económico e industrial de nuestro país.

- Promover la participación de los diversos sectores económicos del país en el mejoramiento de los ofrecimientos, servicios y actividades que se desarrollen en la Institución para que los/as egresados/as puedan competir satisfactoriamente en el mercado de empleo.
- Utilizar la tecnología como medio para el fortalecimiento de la misión educativa de la educación en su contexto global.
- Formar egresados/as que puedan ejercer una postura crítica ante las innovaciones tecnológicas y científicas en una sociedad cambiante.
- Formar egresados/as que puedan renovar y producir el conocimiento en su práctica cotidiana a través de la investigación constante, y que contribuyan al bienestar de la sociedad puertorriqueña.

Metas

Proveer un programa de estudios especializado que desarrolle las destrezas y competencias necesarias que debe poseer un egresado certificado en troquelería y herramientaje.

Proveer actividades y experiencias complementarias a la docencia que estimulen el desarrollo integral del estudiante y su enriquecimiento intelectual y cultural.

Establecer un proceso de evaluación y revisión continua para enriquecer el currículo, actualizar las destrezas pertinentes y asegurar que la institución cumpla con los estándares de calidad y excelencia para el beneficio de sus egresados/as.

Establecer alianzas con la comunidad industrial para la capacitación y readiestramiento del personal.

Promover la participación de los diversos sectores económicos del país en el mejoramiento de los ofrecimientos, servicios y actividades que se desarrollen en la Institución para que los/as egresados/as puedan competir satisfactoriamente en el mercado de empleo.

Desarrollar en los estudiantes las competencias empresariales mínimas para fomentar el autoempleo y, a su vez, nuevos empleos para otros.

Utilizar la tecnología como medio para el fortalecimiento de la misión educativa de la educación en su contexto global.

Filosofía

La filosofía de la Escuela de Troquelería y Herramientaje está fundamentada en la Ley #149, Ley Orgánica del Departamento de Educación del Estado Libre

Asociado de Puerto Rico, donde se proclama el compromiso de brindar igualdad de oportunidades educativas de la más alta calidad a todos los/as estudiantes, contribuyendo al desarrollo óptimo de sus capacidades.

Nuestra Institución coincide con el principio de la excelencia educativa en donde el estudiante es el eje propulsor de su conocimiento y a su vez el sistema educativo que se le ofrece es guía para refinar la búsqueda de conocimientos. La excelencia académica de nuestro programa conduce al desarrollo integral de un estudiante con pensamiento crítico que participe activa y positivamente en su entorno social.

El conocimiento adquirido por el estudiante en nuestra Institución responde a la necesidad de un personal técnico capacitado para diferentes áreas que el campo provee.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Política de No Discrimen

La institución les garantiza a los empleados y estudiantes nuestros la igualdad de oportunidades, ya que no niega ni los excluye de beneficios. La ETH no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento, ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho.

“Student Right to know and campus security act”

La Escuela de Troquelería y Herramientaje cumple con las disposiciones del Higher Education Act (HEA) del 1965, según enmendado en 1998, y en el “Student Right to Know Act” (SRTK) de 1990 requieren que cualquier institución de educación superior que académico participe de algún programa de asistencia estudiantil bajo el Título IV del HEA, divulgue a estudiantes actuales y prospectivos, así como la comunidad en general información estadística sobre aspectos operacionales, políticas institucionales, ofrecimientos de ayudas financieras, seguridad y otra data que pueda resultar de interés público.

“Family Educational Rights and Privacy Act” (FERPA)

La Escuela de Troquelería y Herramientaje cumple con la norma establecida por la Ley de Derechos Educativos y de Privacidad de la Familia de 1974, mejor conocida como la “Enmienda Buckley” (“Family Educational Rights and Privacy Act of 1974” y su “Enmienda Buckley”) (FERPA). Esta ley garantiza al estudiante la privacidad de los documentos en su expediente académico.

“Drug and arms free act”

No se permitirá, bajo ninguna circunstancia, a persona alguna bajo los efectos de alguna sustancia controlada o alcohol, ni en posesión de armas permanecer en su

lugar de trabajo o de estudio. Tampoco se permitirá la manufactura, distribución, suministro, posesión, uso ilegal de sustancias controladas, el uso de alcohol y cigarrillo, ni armas ya que son prácticas contrarias a los mejores intereses institucionales. Esto aplica a cualquier persona involucrada independientemente de la jerarquía o puesto que ocupe.

Acoso sexual (“SEXUAL HARRASEMENT”)

La Escuela de Troquelería y Herramientaje tomará las acciones disciplinarias y remediales correspondientes, de presentarse situaciones de hostigamiento sexual. En la institución se ofrecerá orientación al estudiante y al personal respecto al procedimiento para radicar querellas. Se seguirá la reglamentación de acuerdo con la ley que prohíbe el “hostigamiento sexual” en la jurisdicción de Puerto Rico.

“Civil Right Act”

La institución considera delito, bajo las leyes vigentes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, alterar maliciosamente calificaciones, expedientes y otros documentos oficiales de la ETH, con el propósito de obtener o lograr beneficio o propósito ilegal. Dicha acción estará sujeta a los Códigos de Procedimiento Civil y Criminal que corresponda.

La ETH reconoce como interés institucional legítimo la protección a la vida y seguridad de los miembros de la comunidad interna y externa que hace uso de sus servicios e instalaciones físicas y la prevención de la ocurrencia de actos delictivos dentro de su jurisdicción. Cualquier persona, que por sus actos de comisión u omisión, viole cualquier estatuto estatal o federal estará sujeto a las medidas disciplinarias establecidas en el reglamento o procesados civil o criminalmente mediante las leyes estatales y federales que le apliquen. La ETH establece una política institucional de seguridad que exige la recopilación, preparación y divulgación de los datos estadísticos sobre la incidencia de actos delictivos en los predios de la institución. La ETH informará a los estudiantes, potenciales estudiantes, a sus empleados y a la comunidad en general sobre cualquier acto delictivo ocurrido dentro de los terrenos de la Institución.

Asesinatos
Escalamientos
Violaciones
Hurto de vehículos de Motor
Agresiones
Arrestos por violación a la ley de drogas y alcohol
Asaltos
Arrestos por violación a las leyes sobre armas

“Rehabilitation Act of 1973”

La Escuela de Troquelería y Herramientaje cumple con la reglamentación de la sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, que prohíbe el discrimen por

razones de impedimentos en sus programas académicos y en sus actividades. A estos efectos, ETH mantiene una política pública de no discriminación al hacer accesible su oferta académica a todos los estudiantes. La Oficina de Orientación y Consejería monitorea el cumplimiento de esta disposición.

Política de Tratamiento de estudiantes que padecen asma

En cumplimiento con la Ley Núm. 56 del 1 de febrero de 2006 “Ley de Tratamiento de Estudiantes que padecen Asma”, reconoce el derecho de los estudiantes que padezcan asma o alguna otra condición relacionada a que puedan administrarse por cuenta propia los medicamentos en el plantel escolar, previo consentimiento de los padres, tutor o encargados, en caso del estudiante ser menor de edad.

Para que un estudiante que es menor de edad pueda administrarse por cuenta propia los medicamentos para el tratamiento del asma, será requisito presentar una certificación médica en la que se acreditará que padece la condición, el medicamento que utiliza para el tratamiento de la misma y que ha sido debidamente entrenado para administrarse por cuenta propia el medicamento. Además, será responsabilidad del padre, encargado o tutor, presentar los documentos actualizados para que el estudiante pueda hacer uso de este derecho.

Toda persona que interfiera con el ejercicio de este derecho incurrirá en una falta administrativa y se verá expuesto a una multa según la disposición de Ley. Toda persona que actúe en conformidad a lo dispuesto en la Ley no incurrirá en responsabilidad civil en caso de que surja alguna complicación por el uso del medicamento que el estudiante se administre por cuenta propia. Fecha de efectividad a partir del 1ro de mayo de 2011.

Veteranos

El Departamento de Asuntos al Veterano de los Estados Unidos ha reconocido al ITEC como una institución elegible para veteranos que interesen estudiar y a la vez recibir los beneficios educativos bajo el programa de estudios de Montgomery G.I. Bill —Active Duty (Capítulo 30), Rehabilitación Vocacional y Empleo (Capítulo 31), New Post 9/11 GI Bill (Capítulo 33) y Asistencia a Dependientes (Capítulo 35) y Montgomery GI Bill Reserva (Capítulo 1606).

La Ley Núm. 203 del 14 de diciembre de 2007, conocida como —Carta de Derechos al Veterano Puertorriqueño del Siglo XXIII, tiene como requisito ser veterano, hijo o cónyuge de veterano y que haya agotado sus derechos de estudios bajo la legislación federal —Montgomery G.I. Bill o para veteranos que no tienen beneficios de estudio bajo la legislación federal.

La Registradora orientará y será el enlace entre estudiantes veteranos, dependientes y la Oficina de Asuntos al Veterano. Se certificará semestralmente todos los créditos conducentes al programa de estudio que esté matriculado oficialmente el estudiante veterano. Los estudiantes deberán de orientarse en la Oficina de Registraduría de la institución sobre el procedimiento para recibir los beneficios de estas leyes en su matrícula.

Ley 186 del 1 de septiembre de 2006 para prohibir uso del seguro social como identificación

Esta ley fue creada para prohibir el uso del seguro social como identificación y es aplicada a las instituciones educativas privadas y públicas desde el nivel elemental hasta postgraduado. Esta ley prohíbe el uso de seguro social para tomar exámenes, presentación de proyectos y cualquier otra gestión que no sea relacionada a procesos de matrícula, asistencia económica, transcripción de créditos, solicitud del Consejo de Educación Superior u orden del Tribunal. El número de Seguro Social es confidencial. ETH no podrá utilizarlo como identificación rutinaria, y se mantendrá en confidencialidad si se hace el uso del mismo.

Política de No Fumar

En cumplimiento con la Ley 40 de 1993, según enmendada, la Institución prohíbe a la comunidad estudiantil fumar dentro de la Institución y en espacios cerrados, tales como: salones de clases, laboratorios, pasillos, oficinas, biblioteca, servicios sanitarios, entre otros.

Solomon-Pombo Act

La Escuela de Troquelería y Herramientaje estableció como Política Institucional sobre Directorio de Estudiantes y Exalumnos. Esta medida se adopta para incorporar los nuevos cambios en la Ley Federal conocida como "**Solomon-Pombo Act**". Esta ley federal permite a terceros solicitar a la Institución toda la información personal que esté incluida por la Universidad como información de directorio.

ETH establece como información de directorio lo siguiente:

Nombre
Concentración
Dirección
Año de Estudio

ETH exhorta a todo estudiante que no esté de acuerdo en que estos datos estén incluidos en el Directorio a que se comunique con la Oficina de Registraduría.

Calendario Agosto- Diciembre 2015



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE TROQUELERÍA Y HERRAMIENTAJE
 Bayamón, Puerto Rico
 OFICINA DE REGISTRADURIA

Calendario Académico
 Agosto a Diciembre 2015

| FECHA | ACTIVIDAD |
|---|---|
| 2 de junio (miércoles) | Matrícula estudiantes de Internado en la Industria (2012) |
| 3 de agosto (lunes) | Inicio del semestre académico |
| 3 - 7 de agosto (lunes a viernes) | Reposición de Horas |
| 10 -14 de agosto (lunes) | Matrícula de estudiantes, readmisión |
| 17 de agosto (lunes) | Comienzan las clases del primer semestre escolar 2015-2016 |
| 17 al 19 de agosto (lunes a miércoles) | Fecha Límite para Matrícula Tardía y Cambios al Programa de Estudios con Recargos |
| 20 de agosto (jueves) | Taller sistémico al personal docente para el inicio del semestre académico |
| 21 de agosto (viernes) | Orientación de inicio a los estudiantes nuevos |
| 24 de agosto (lunes) | Fecha Límite para Radicar bajas con derecho a reembolso (90%) |
| 1 de septiembre (martes) | Fecha Límite: Radicar bajas con derecho a reembolso (40%) |
| 7 de septiembre (lunes) | Ultimo día para informar los estudiantes que nunca asistieron |
| 11 de septiembre (viernes) | Feriado: Día del Trabajo |
| 22 de septiembre (lunes) | Fecha Límite: Reclamar notas del semestre anterior |
| 1 de octubre (miércoles) | Fecha Límite: Radicar documentos de Asistencia Económica del primer semestre al programa de Educación Técnica |
| 12 de octubre (lunes) | Fecha Límite: Profesores entreguen notas a mitad de término a Oficina de Registraduría |
| 15 de octubre (jueves) | Feriado: Día de la Raza |
| 16 de octubre (viernes) | Fecha Límite: Pago de prórroga de matrícula sin cargos |
| 11 de noviembre (miércoles) | Taller sistémico al personal no docente |
| 12 de noviembre (jueves) | Feriado: Día del Veterano |
| 19 de noviembre (jueves) | Fecha Límite: Radicar Bajas Parciales, Bajas Totales, Bajas Administrativas |
| 25 de noviembre (miércoles) | Feriado: Día del Descubrimiento de Puerto Rico |
| 26 y 27 de noviembre (jueves y viernes) | Fecha Límite: Radicar solicitudes de Readmisión para el próximo semestre académico ENERO 2016 |
| 4 de diciembre (viernes) | Feriado : Día de Acción de Gracias y Receso |
| 7 -11 de diciembre (lunes a viernes) | Ultimo día de clases |
| 14-18 de diciembre (lunes a viernes) | Exámenes Finales y Reposición de Horas |
| 18 de diciembre (viernes) | Reposición de Horas |
| 23 de diciembre (miércoles) | Fecha límite: Facultad Entregar a la Oficina de Registraduría las Notas e Informes finales |
| 24 de diciembre (jueves) | Finalizará el Primer Semestre Escolar |
| | Comienza Receso de Navidad |

*Este calendario está sujeto a cambios.

Margarita I. González Cobián
 Vo. Bo. Prof. Margarita I. González Cobián,
 Directora Ejecutiva

* Tel.: (787) 786-1834/4855 * Fax: 288-8070 *
 * Carretera 174, 150 Urb. Industrial Minillas, Bayamón, PR 00950 *

Calendario Enero-Mayo 2016



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE TROQUELERÍA Y HERRAMENTAJE
 Bayamón, Puerto Rico
 OFICINA DE REGISTRADURIA



Calendario Académico
 Enero a Mayo 2016

| FECHA | ACTIVIDAD |
|---|---|
| 7 de enero (jueves) | Inicio del segundo semestre del año escolar |
| 7 y 15 de enero (jueves a viernes) | Reposición de horas |
| 12 de enero (lunes) | Feriado: Natalicio de Eugenio María de Hostos |
| 13 al 15 de enero (miércoles a viernes) | Matriculación de estudiantes y de Readmisión |
| 18 de enero (lunes) | Feriado: Natalicio de Dr. Martin Luther King Jr. |
| 19 de enero (martes) | Inicio de clases del segundo semestre |
| 19 al 21 de enero (martes a jueves) | Fecha Límite: Matriculación Tardía y cambios al programa de clases con recargos |
| 25 de enero (lunes) | Fecha límite para radicar bajas con derecho a reembolso (90%) |
| 30 de enero (viernes) | Orientación a estudiantes del personal de apoyo |
| 1 de febrero (lunes) | Fecha límite para radicar bajas con derecho a reembolso (40%) |
| 5 de febrero (viernes) | Ultimo día para informar los estudiantes que nunca asistieron (NA) |
| 12 de febrero (viernes) | Fecha Límite: Reclamar notas del semestre anterior Fecha Límite: Radicar documentos de asistencia económica del segundo semestre |
| 15 de febrero (lunes) | Feriado: Día de los Presidentes, Natalicio de George Washington y Día de los Próceres Puertorriqueños |
| 4 de marzo (lunes) | Fecha Límite: Solicitar graduación |
| 7-11 de marzo (lunes a viernes) | Entrega del Informe de Progreso Académico de mitad de semestre (mid-term) |
| 22 de marzo (martes) | Feriado: Día de la Abolición de la Esclavitud |
| 23 de marzo (miércoles) | Fecha Límite: Entregar Informe de Progreso Académico a la Oficina de Registraduría |
| 25 de marzo (viernes) | Feriado: Viernes Santo |
| 14 de marzo (jueves) | Fecha Límite: radicar bajas administrativas, parciales & totales "W" o "WA" |
| 15 de abril (viernes) | Fecha Límite: Para pago de prórroga sin recargos Fecha Límite: Para solicitar solicitudes de admisión y readmisión para el próximo año académico 2016-2017 |
| 13 de mayo (viernes) | Ultimo día de clases |
| 16-17 de mayo (lunes y martes) | Exámenes finales y reposición de horas |
| 16-20 de mayo (lunes a viernes) | Reposición de horas |
| 16- 20 de mayo (lunes a viernes) | Fecha Límite: Reposición de Horas |
| 25 de mayo (miércoles) | Fecha Límite: Vence el periodo de entregar las notas finales a la Oficina de Registraduría |
| 30 de mayo (lunes) | Feriado: Día de la Conmemoración de los Muertos en la Guerra |
| 31 de mayo (martes) | Finaliza el segundo semestre escolar |
| 8 de junio (miércoles) | Graduación ETH , ITEC, PRAMI 2016 |

*Este calendario está sujeto a cambios .

Vo. Bo. Margarita S. Aguilón
 Directora Ejecutiva

* Tel.: (787) 786-1834/4855 * Fax: 288-8070 *
 * Carretera 174, 150 Urb. Industrial Minillas, Bayamón, PR 00959 *

Calendario Enero - Mayo 2017



Calendario Agosto-Diciembre 2017



Calendario Enero-Mayo 2018



Calendario Agosto-Diciembre 2018



Calendario Enero-Mayo 2019



POLITICAS DE ADMISION

Requisitos para solicitar admisión:

Ser graduado o candidato a graduación de una escuela superior o haber aprobado el examen de equivalencia del Departamento de Educación con promedio de 2.00 o más.

Haber tomado las pruebas de aptitud y aprovechamiento que ofrece el “College Board” o las pruebas en inglés llamadas “Scholastic Aptitude Test (SAT)”. Y obtener un mínimo de 500 puntos en el área de matemáticas.

Como parte de los requisitos para ser admitidos a ETH, todos aquellos estudiantes que no hayan cumplido los 25 años, deben presentar los resultados obtenidos en la Prueba de Evaluación de Admisión Universitaria o “College Entrance Examination Board”(CEEB) o su versión en inglés, “Scholastic Aptitude Tests”(SAT).

Para obtener información sobre el CEEB escriba a :
College Entrance Examination Board
P.O. Box 191275
San Juan, P.R 00919-1275

Si en cambio prefiere obtener información sobre el SAT escriba a:

Educational Testing Services
250 American International Plaza
Ave. Muñoz Rivera, Suite 315
Hato Rey, P.R. 00918

Cumplimentar la solicitud de admisión en todas sus partes y radicarla con todos los documentos requeridos antes del 15 de abril de cada año.

Documentos a entregar con su solicitud:

Transcripción de créditos de la escuela superior **(debe estar en sobre sellado por la institución de procedencia)** o copia de los resultados del examen de equivalencia.

Original de los resultados del examen del “College Board” o “Scholastic Aptitude Test (SAT)”

Pago de admisión \$20.00, **en giro postal y no es reembolsable.**

Documentos a entregar después de ser admitido(a):

Transcripción oficial de créditos de escuela superior aprobado con 2:00 puntos o más de promedio de no haber terminado su cuarto año al momento de solicitar.
Certificado de Nacimiento original actualizado (**para verificación y se devuelve**)
Certificado de inmunización si es menor de 21 años
Certificado de salud original
Un (1) retrato 2" x 2" (verificar si se puede solicitar foto)
Tarjeta de Seguro Social Original (**para verificación y se devuelve**)

CLASIFICACION DE ESTUDIANTES CANDIDATOS A ADMISION

Estudiantes Regulares

Todo individuo que provienen de Escuela Superior o que no haya cursado estudios en otra institución universitaria será identificado como: estudiante regular. Cualquier estudiante, con el perfil descrito, que aspire ser admitido en ETH deberá cumplir con los siguientes requisitos establecidos al solicitar admisión.

Estudiantes Especiales

Todo individuo que interese tomar cursos para mejoramiento personal, profesional, educación continua o que desee satisfacer los requisitos de alguna otra agencia o institución sin perseguir la obtención de un grado en ETH.

Este estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

Cumplimentar y entregar una Solicitud de Admisión en la Oficina de Admisiones de la institución previo al pago de la misma en la Oficina de Recaudaciones y generar el pago total del curso interesado.

El estudiante Especial tendrá que cumplir con los requisitos del curso que interese tomar y el mismo tendrá calificaciones.

**Sujeto a la disponibilidad de espacio del curso.*

Estudiantes Oyentes

Todo estudiante con el interés de tomar cursos para mejoramiento profesional o personal tiene la opción de matricularse en ETH como estudiante "Oyente".

Para ser considerado debe cumplimentar y entregar la Solicitud de admisión, previo al pago de la cuota de admisión y realizar el pago del curso.

El estudiante oyente deberá cumplir con los requisitos del curso pero no obtendrá calificaciones.

**Sujeto a la disponibilidad de espacio del curso.*

Estudiantes transferidos

Cualquier estudiante proveniente de otra institución universitaria acreditada para continuar estudios en la institución.

Estudiantes “Home Schooling”

La Institución dentro de los requisitos de admisión acepta estudiantes del Programa “Homeschooling” dadas las leyes federales que reconocen este tipo de educación como válida. Se considerarán para admisión solicitantes de dicho programa bajo las siguientes condiciones:

Deberán entregar los resultados de la prueba del “College Board”. Se requiere que el estudiante haya obtenido una puntuación mínima de 500 puntos en cada una de las tres pruebas de aprovechamiento, de inglés, español y matemática.

Declaración jurada que confirme que el estudiante terminó sus estudios programados para el nivel K-12 en la modalidad de educación en el hogar.

Completar y entregar todos los documentos de admisión que requiere la institución.

Estudiantes procedentes de universidades o colegios de los Estados Unidos

Además de las normas establecidas para los estudiantes procedentes de universidades o colegios acreditados en Puerto Rico, los solicitantes procedentes de universidades o colegios de los Estados Unidos, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Presentar evidencia de la acreditación de la institución que proviene el solicitante.

Presentar documento que indique la secuencia del programa de estudios en el cual estaba matriculado.

DESGLOSE DE COSTOS DEL PROGRAMA, MATRÍCULA Y OTROS

Costos Generales

| | | |
|--------------------------|------------|------------|
| HORAS AÑO ACADÉMICO | | 900 |
| MATRÍCULA BÁSICA | \$1.00 p/h | \$ 900.00 |
| CURSOS DE CERTIFICADOS | | |
| CUOTA GENERAL | \$50.00 | \$50.00 |
| CUOTA DE LABORATORIO | \$90.00 | \$90.00 |
| TOTAL MATRÍCULA Y CUOTAS | | \$1,040.00 |

El último semestre consta de 500 horas de internado en la industria por cuanto el costo a base de \$1.00 la hora será de \$500.00, \$25.00 cuota general y \$45.00 de cuota de laboratorio para un total de \$570.00.

Las cuotas y costos presentados podrían variar. Para más información consulte la Carta Circular de Normas y Procedimientos y el Reglamento para el Cobro de Matrícula de Escuelas post-secundarias del Departamento de Educación vigente, o al Oficial de Recaudaciones de la Institución.

Cambios en los cargos y cuotas

El Departamento de Educación de Puerto Rico se reserva el derecho de efectuar cambios en el costo de los créditos o las cuotas de la Escuela de Troquelería y Herramientaje, siempre y cuando:

- Estos cambios hayan sido el resultado de un estudio de la situación existente en los costos operacionales de la institución.
- Se anuncie a la comunidad estudiantil por lo menos con un (1) semestre de antelación.
- El Departamento de Educación considere los cambios como razonables y justificados.

Prórroga

Los/as estudiantes tienen derecho a solicitar el pago diferido o prórroga de su matrícula en la Oficina de Recaudaciones de acuerdo a los siguientes criterios:

- Llenar el formulario de Solicitud de Prórroga en la Oficina de Recaudaciones de la Institución.
- Tener una carga académica que conlleve un costo de matrícula de \$60.00 dólares o mas.

La prórroga se concederá bajo las siguientes condiciones:

- El/la estudiante deberá pagar el 50% del total de la deuda el día de la matrícula.
- El otro 50% de la deuda podrá ser pagado en plazos mensuales antes del 15 de octubre en el primer semestre y 15 de abril en el segundo semestre.

Sanciones por deuda relacionada a pago de prórroga

Todo estudiante que no emita su pago de matrícula prorrogada durante el tiempo establecido por el Calendario Académico será declarado deudor. El estudiante mientras no pague el total de la deuda no tendrá derecho a solicitar permiso de matrícula para el próximo semestre, informe de notas finales del

semestre, servicios de Asistencia Económica, transcripciones de créditos, solicitud de graduación, traslado, transferencia y readmisión. Además, los/as estudiantes que no hayan cumplido con la fecha límite establecida pagarán una penalidad de \$10.00.

Deudas por otros conceptos

Los/as estudiantes que deban libros a la Biblioteca, equipo de laboratorio, herramientas o tengan otra deuda de naturaleza no financiera con la Institución como horas contactos de curso, no tendrán derecho a matricularse en tanto no hayan saldado la misma.

Exención de pago de matrícula

Los estudiantes tendrán el beneficio de la matrícula de honor de cumplir con los siguientes requisitos:

- Estudiantes de segundo año en adelante
- Promedio 3.50 en adelante
- Ser estudiante Regular

La elegibilidad se determinará al inicio de cada semestre. Estarán exentos de pagar solo los cargos por concepto de los cursos matriculados pero tendrá que costear el pago de las cuotas incluyendo las de laboratorio y la cuota de graduación.

Exención para Hijos de Empleados de la Institución

Este beneficio se instituyó para hijos de empleados regulares y activos de la Escuela de Troquelería y Herramientaje que cumplan con los siguientes requisitos:

- Llevar una carga académica a tiempo completo.
- Mantener un índice general mínimo de 2.00 puntos.

Nota: El Registrador de la institución será responsable de certificar, semestralmente, a los estudiantes elegibles.

Exención para estudiantes Atletas (Verificar si se va a implementar)

Es para estudiantes certificados por el Programa de Educación Física como miembros activos de la Liga Atlética (LAITE) y que cumplan con los siguientes criterios:

- Estudiantes matriculados a tiempo completo de 405 horas ó más.
- Los/as atletas tienen que mantener un índice general de 2.00 ó más.
- La beca se otorga en el segundo semestre del primer año de estudios.
- El profesor recomendará a los/as estudiantes elegibles antes del período de matrícula.
- El registrador de la institución es responsable de certificar semestralmente a los estudiantes elegibles.

Los estudiantes atletas perderán el privilegio de tener el derecho a la exención de matrícula, si ocurre una o más de las siguientes condiciones:

- Si no tienen una carga académica de 405 horas durante el semestre.
- Si no logran mantener el índice general de 2.00 establecido.
- Si dejan de formar parte del Programa de Atletismo.
- Si el estudiante desea acogerse a la beca de atletismo nuevamente, tiene que cumplir con todos los requisitos establecidos anteriormente.

AYUDAS ECONÓMICAS DISPONIBLES

Solicitud de Asistencia Económica

Los estudiantes de la Escuela de Troquelería y Herramientaje tienen la oportunidad de recibir ayudas económicas federales y estatales para estudiar. Para solicitar asistencia económica en la Escuela de Troquelería y Herramientaje deberá cumplimentar la Solicitud Uniforme de Asistencia Económica y entregarla con los documentos pertinentes en la Oficina de Asistencia Económica.

Los estudiantes solicitarán la Beca Pell via Internet y entregar en la oficina de Asistencia económica evidencia de la aprobación. Y podrán adquirir los documentos de otras ayudas económicas en la Oficina de Asistencia Económica, siempre y cuando estén disponibles. La legislación exige que todas las instituciones educativas que reciben fondos federales implementen programas educativos relacionados con la Constitución de los EE.UU. el 17 de septiembre de cada año. Materiales relacionados al Día de la Constitución se puede encontrar en <http://escuelatroqueleria.jimdo.com/asistencia-economica/constitucion-estados-unidos/>.

Los tipos de ayuda económica disponibles son los siguientes:

Becas Federales

- Beca Federal Pell (“Pell Grant”).

Nota: Los estudiantes provenientes de otras instituciones universitarias que tengan deuda con cualquier programa de asistencia económica federal no serán elegibles para recibir las ayudas federales en la institución.

- Beca Suplementaria Federal - “Supplementary Educational Opportunity

Grant” (FSEOG)

Becas Estatales

- Ley 170–Ley de Oportunidades Educativas del Consejo de Educ. de PR
 - Beca
 - Ayuda Suplementaria

Las personas interesadas en ser orientadas respecto a cuales son los parámetros utilizados para determinar su elegibilidad a las ayudas económicas, puede visitar la Oficina de Asistencia Económica de la Institución.

Los requisitos básicos de elegibilidad para recibir asistencia económica son los siguientes:

- Ser ciudadano de los Estados Unidos o residente permanente de Puerto Rico.
- Todo varón de 18 años a 26 años, debe estar inscrito en el Servicio Selectivo.
- Demostrar su necesidad económica, según los requisitos del Departamento de Educación Federal.
- Mantener progreso académico satisfactorio y las horas que requiere el programa de estudios según establece este catálogo. De no cumplir con este requisito será catalogado como estudiante privado, perdiendo así el privilegio de recibir ayudas de Asistencia Económica mientras perdure dicha situación.
- No tener deudas pendientes o delincuentes con préstamos federales o garantizados para cursar estudios en cualquier institución.

El Departamento de Educación de PR mantiene continua vigilancia de los estatutos federales que reglamentan las ayudas recibidas a través de Título IV. Los estatutos mencionados requieren que los recipientes de las ayudas económicas para estudios cumplan con los requisitos de elegibilidad manteniendo un aprovechamiento académico satisfactorio.

POLITICA DE REEMBOLSO

Los estudiantes tendrán derecho a reembolso en las siguientes situaciones:

- Cancelación de cursos de parte de la institución.
- Pago en exceso por cualquier concepto o por algún servicio no recibido.
- Baja parcial o total antes o durante las primeras dos semanas de clases.
- En el caso de reembolso de matrícula pagada con la Beca "Pell" se hará al Gobierno Federal mediante los mecanismos establecidos por el Reglamento 34CFR 668.1.

Por cientos de reembolso

| Semana de Clases de la Baja | Por ciento de Reembolso |
|------------------------------------|--------------------------------|
| Antes de Comenzar las Clases | 100% |
| Primera Semana | 90% |
| Segunda Semana | 40% |
| Después de la Segunda Semana | 0% |

NORMAS DE PROGRESO ACADEMICO

La Escuela de Troquelería y Herramientaje exige que el/la estudiante demuestre progreso en su labor académica. Es por esta razón que se establece la Política de Progreso Académico Satisfactorio, mediante la cual el/la estudiante debe mantener un índice académico de acuerdo al número de horas acumuladas.

Todo estudiante deberá cumplir con la siguiente política de progreso académico satisfactorio:

| SEMESTRE | PROMEDIO | HORAS |
|------------------|-----------------|--------------|
| Primer Semestre | 1.70 | 450 |
| Segundo Semestre | 1.80 | 900 |
| Tercer Semestre | 1.90 | 1,350 |
| Cuarto Semestre | 1.95 | 1,800 |
| Quinto Semestre | 2.00 | 2,250 |
| Sexto Semestre | 2.00 | 2,700 |
| Séptimo Semestre | 2.00 | 3,200 |

Al finalizar cada semestre se llena el índice académico del estudiante que se encuentra en su expediente. Se indica el total de horas que acumuló en el término y el promedio acumulado. Se indica en el formulario si hizo o no hizo el progreso en horas, promedio y en ambos. De no cumplir con este requisito se le enviará un aviso por escrito y se referirá al Programa de Ayuda al Estudiante.

De este no cumplir nuevamente con el progreso académico, entonces caerá en probatoria.

Si al finalizar el semestre en estado probatorio el estudiante no cumple con el promedio y las horas requeridas, se procederá a una suspensión y se le notificará por escrito.

El/la Registrador/a al finalizar cada término preparará una lista de los estudiantes con su progreso académico (horas y promedio) y se la entregará al Oficial de Asistencia Económica.

NORMAS DE BAJAS, TRANSFERENCIAS Y READMISIONES

Por bajas se entiende cuando el/la estudiante, después del período de matrícula tardía, deja uno, varios o todos los cursos en que se ha matriculado.

Es política de la Institución retener al/la estudiante mediante orientación y seguimiento en su progreso académico. Para que un/a estudiante pueda procesar una baja voluntaria tiene que presentar la Solicitud de Baja con todas las firmas requeridas a la Oficina de Registraduría. Si el/la estudiante no entrega la solicitud de baja completada en todas sus partes no se le autorizará, ni procesará la misma.

Baja Parcial

Se considera baja parcial cuando el/la estudiante deja uno o varios de los cursos en que se ha matriculado. Un/a estudiante podrá darse de baja parcial en un curso si lo solicita oficialmente y tiene autorización de los profesores del área técnica correspondiente antes de someter su caso a la Oficina de Registraduría. El funcionario a cargo de la Oficina de Registraduría señalará la baja en el expediente del estudiante con la anotación de Baja. La baja deberá realizarse en o antes del último día para bajas parciales indicado en el Calendario Académico de la Institución.

Baja Total

Se considera baja total cuando el/la estudiante deja todos los cursos en que está matriculado. Un/a estudiante podrá darse de baja total de la Institución en cualquier momento antes de la fecha límite indicada en el Calendario Académico. Si la baja está debidamente autorizada el/la estudiante no recibirá calificación por el trabajo en el semestre en que se efectúe la misma. Se le anotará "WT" en todos los cursos en los cuales se registró durante el semestre en curso. A fin de salvaguardar la misión educativa la Escuela de Troquelería y Herramientaje se reserva el derecho de adjudicar baja total "WT" bajo las siguientes circunstancias:

- Muerte del/la estudiante. Sus padres o sucesores deberán presentar certificado de defunción.
- Accidente grave u hospitalización por enfermedad o accidente del/la estudiante. Un representante autorizado deberá presentar evidencia de la condición.
- Acciones disciplinarias al/la estudiante. Un/a estudiante que ha sido suspendido/a por disciplina (entiéndase toda aquella circunstancia que violente las normas del buen proceder en una institución educativa) puede

apelar al Comité de Querellas y Apelaciones de la Institución, según el procedimiento establecido en el Reglamento de Estudiantes del Departamento de Educación, para que se revise su caso y se considere el mismo.

Baja Administrativa

Es la anotación administrativa (WA) recomendada por el/la profesor/a del curso a un estudiante que dejó de asistir, o tiene ausencias excesivas o abandonó el curso sin darse de baja. El/la Profesor/a entregará el formulario de solicitud de baja administrativa en la Oficina de Registraduría para la anotación correspondiente en su expediente académico, dentro del tiempo establecido por Calendario Académico.

El/la profesor/a dará de baja administrativa por exceso de ausencias de acuerdo a las siguientes reglas en cada curso que se ofrece dependiendo de las horas del mismo:

- Curso de 45 horas tendrá hasta un máximo de ausencias de 9 horas.
- Curso de 50 horas tendrá hasta un máximo de ausencias de 10.5 horas.
- Curso de 60 horas tendrá hasta un máximo de ausencias de 12 horas.
- Curso de 145 horas tendrá hasta un máximo de ausencias de 28.5 horas.
- Curso de 150 horas tendrá hasta un máximo de ausencias de 30 horas.

Previo a esta acción el/la profesor/a en su informe semanal de asistencia referirá los casos que requieran atención al/la Consejero/a y/o Trabajador/a Social para su correspondiente acción al respecto.

Procedimiento Para Radicar Bajas

- El/la estudiante solicitará el formulario de baja en la Oficina de Registraduría; cumplimentará en todas sus partes y conseguirá las firmas requeridas.
- En la Oficina de Registraduría se cotejará el documento y se verificará la fecha límite establecida en el Calendario Académico, verificará que el estudiante no sea deudor y autorizará la baja de estar conforme a las normas.
- Se le entregará una copia de la baja al estudiante como evidencia que su baja es oficial. Además se le entregará copia de la baja a la Oficina de Asistencia Económica y a la Oficina de Recaudaciones. El original de la baja se archivará en el expediente del estudiante.
- Se incluirá el nombre del estudiante en el Informe Mensual de Bajas que se distribuye a los profesores y personal de Servicios al Estudiante.

- De no entregar el formulario de baja a la Oficina de Registraduría cumpliendo con todos los requisitos anteriores, la baja no será oficial y obtendrá calificación de “F” en los cursos. La fecha límite para radicar bajas estará estipulada en el calendario académico del semestre escolar.

Transferencias

- Cumplimentar la *Solicitud de Admisión* en la Oficina de Admisiones previo al pago de la misma en la Oficina de Recaudaciones
- Estar o haber estado matriculado en una universidad, colegio o institución postsecundaria acreditada.
- Tener un promedio acumulativo de 2.00 o más en la universidad de procedencia y estar libre de sanciones académicas y disciplinarias.
- Solicitar en la Oficina de Registraduría de la universidad o colegio de procedencia el envío oficial de la transcripción de créditos. La misma deberá recibirse antes de realizar el proceso de matrícula del año académico para el cual radica solicitud.
- Pagar la cuota de admisión de \$20.00 en cheque certificado o giro postal a nombre del Secretario de Hacienda en la Oficina de Recaudaciones. La cuota de admisión no será reembolsable.

Política de Convalidación de Cursos

Todo estudiante interesado en que nuestra institución le convalide alguno de los cursos aprobados de alguna otra institución deberá traer el prontuario que incluya la descripción y objetivo del curso. Se convalidarán sólo los cursos de español, inglés, física, relaciones humanas y ciencias sociales con calificación de “C” o más. La Escuela de Troquelería y Herramientaje tiene acuerdos colaborativos con el Instituto Tecnológico. Estos acuerdos permiten a nuestros estudiantes transferir cursos para completar un grado académico más alto.

Readmisión

Es el procedimiento mediante el cual el estudiante de ETH solicita admisión nuevamente a la institución, luego de haber estado fuera.

Cada caso se evaluará a base de su progreso académico, asistencia y/o penalidades previas en el expediente del estudiante. El estudiante interesado en una readmisión deberá radicar dicha solicitud en la Oficina de Registraduría en el periodo establecido en el calendario académico. Además deberá pasar por la Oficina de Recaudaciones y pagar \$20.00 de cuota de readmisión en un giro postal a nombre del Secretario de Hacienda.

Aquellos estudiantes readmitidos tendrán que continuar su preparación académica tomando en consideración el currículo vigente al momento de ser readmitido.

Si fue suspendido académicamente, solicitará readmisión. El Registrador notificará al estudiante el resultado de la evaluación de su solicitud en treinta (30) días o menos. El estudiante deberá cumplir con las normas de probatorias para poder ser readmitido.

Los estudiantes de primer año que interrumpan sus estudios antes de finalizar el primer semestre se considerarán como solicitantes de nuevo ingreso y deben cumplir con los requisitos de admisión vigentes.

Los estudiantes que interrumpieron sus estudios voluntariamente después del primer semestre pueden solicitar readmisión a la sesión correspondiente en la Oficina de Registraduría, tomando en consideración las fechas límites establecidas.

Anotaciones Administrativas

NA- Nunca Asistió; esta calificación implica reembolso de la ayuda de Asistencia Económica y una deuda de parte del estudiante hacia la Institución.

AD- Baja Administrativa; calificación otorgada por el profesor del curso a un estudiante que dejó de asistir o abandono el curso sin darse de baja.

W- Baja Oficial; calificación otorgada al estudiante que llevo a cabo el proceso de baja parcial (uno o más cursos), dentro de la fecha limite señalada en el Calendario Académico.

WT- Baja Oficial Total; es aquella baja procesada para todos los cursos matriculados.

MW- Baja Oficial debido a Servicio Militar; igual a la baja total pero solamente para aquellos estudiantes que hayan tenido que interrumpir sus estudios debido a una activación o movilización de parte de las Fuerzas Armadas.

I - Incompleto; calificación otorgada a aquel estudiante que no haya completado los requisitos del curso.

AU- Estudiante Oyente; cursos tomados bajo esta modalidad n se consideran como parte de los créditos tomados por el estudiante conducentes a un grado.

R- curso Repetido; esta anotación se le añade al expediente académico del/la estudiante en la calificación que tiene usualmente “D” o “F” en un curso tomado por segunda ocasión.

T- *curso transferido*

SISTEMA DE CALIFICACIONES Y PROMOCIÓN

La calificación obtenida por el estudiante en sus cursos será determinada a base de su labor en pruebas, laboratorios y otros trabajos exigidos en el curso. Se exige que haya un número mínimo de cinco (5) notas para evaluar la labor del estudiante en la materia, durante cada semestre.

Las calificaciones se otorgan utilizando el sistema de por ciento de 0 a 100 y luego convirtiéndolas a notas A, B, C, D y F.

La labor académica realizada por el/la estudiante se medirá de acuerdo con la siguiente escala:

| Calificación | Por ciento | Equivalente |
|---------------|------------|-------------|
| A- Excelente | 100-90 | 4.00 |
| B- Bueno | 89-80 | 3.00 |
| C- Promedio | 79-70 | 2.00 |
| D- Deficiente | 69-60 | 1.00 |
| F- Fracaso | 59-00 | 0.00 |

Notas provisionales o Incompletos

Un estudiante puede recibir la calificación de incompleto (I) y una nota provisional cuando por razones justificadas, aceptadas por el profesor, no completó todos los requisitos del curso, entendiéndose evaluaciones en trabajos o exámenes. El estudiante deberá cumplimentar la solicitud de incompleto indicando una razón justificada y entregarla al profesor quien la evaluará e indicará si lo otorga.

Remoción de incompletos

El estudiante que haya recibido en su Informe de notas Finales del semestre una calificación de incompleto (I), tendrá la responsabilidad de remover esta calificación previo acuerdo con el profesor que ofreció el curso, en el tiempo especificado por el Calendario Académico de la Institución.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN Y PREMIACIONES

Todo estudiante que aspira recibir un diploma de la Escuela de Troquelería y Herramientaje tiene que cumplir con los siguientes requisitos:

- Completar el programa de estudio con un promedio general de 2.00 ó más.
- Aprobar los cursos de talleres y el curso de Moldeo con un promedio de “C” o más.
- Completar 3,200 horas de adiestramiento satisfactorio: 2,700 horas en la institución y 500 horas en la industria. No son transferibles las horas de adiestramiento en la industria al adiestramiento institucional o viceversa.
- El adiestramiento de 500 horas en la Industria deberá culminar dentro del Séptimo Término de estudio a partir de la fecha de terminación de las 2,700 horas institucionales.
- El tiempo máximo permisible para completar el programa de estudios será de cinco (5) años.
- No tener deudas financieras ni administrativas con la Institución al momento

de graduarse.

- Cumplir con todos los requisitos del grado en el tiempo límite permitido.
- Radicar la Solicitud de Graduación en la Oficina de Registraduría.
- Hacer el pago de la Cuota de Graduación en la Oficina de Recaudaciones antes de la fecha límite establecida en el Calendario Académico.

Graduación con Honores

La Escuela de Troquelería y Herramientaje gradúa con honores a los estudiantes que alcancen los siguientes niveles de índice académico: de 3.75 a 4.00 recibirán la medalla de Alto Honor y los que obtengan de 3.50 a 3.74 recibirán la medalla de Honor.

Certificado

Los estudiantes que cumplan con todos los requisitos en la Escuela de Troquelería y Herramientaje y hayan pagado los cargos correspondientes tienen derecho a recibir un certificado. Cuando la institución reciba los certificados, la oficina de Registraduría informará por correo a los estudiantes para que se presenten a esta oficina a recoger el mismo.

La institución guardará el certificado en sus facilidades por un (1) año a partir de la fecha en que se envió la notificación al estudiante.

POLÍTICA DE CANCELACIÓN DE CURSOS/PROGRAMAS

La Escuela de Troquelería y Herramientaje se reserva el derecho a cancelar cualquier curso para el que no tenga un profesor disponible o una matrícula suficiente para ser auto-liquidable. Los estudiantes afectados por esto podrán efectuar cambios en sus programas de clases sin ser penalizados o les será reembolsado el monto total (100%) de su pago por el curso, si el estudiante pagó por el mismo, o a la agencia de donde procede su asistencia económica, según sea el caso. La institución también se reserva el derecho a reasignar a los profesores a otros cursos aún después de ser anunciados.

NORMAS DE ASISTENCIA Y REPOSICIÓN DE HORAS

Asistencia del estudiante a clase

Los/as profesores/as tomarán asistencia en sus cursos e informarán a través de listados o su Registro de Notas a la Oficina de Registraduría. De un estudiante ausentarse es responsable de obtener el material perdido en la sesión en que haya estado ausente. Las ausencias excesivas o frecuentes a un curso, exponen al estudiante a una Baja Administrativa.

Reposición de Horas

El estudiante será responsable de reponer las horas en que se haya ausentado de clases. Los arreglos de reposición de horas serán autorizados por el profesor. Es responsabilidad del estudiante entregar el formulario de Reposición de Horas en la Oficina de Registraduría donde se verificará el documento, se sumarán las horas y se archivará en el expediente académico del estudiante.

- El estudiante tendrá que completar la Reposición de Horas dentro de las fechas establecidas en el Calendario académico podría recibir un Incompleto dado a que no completo los requisitos del o los cursos.

NORMAS DE DISCIPLINA

La Escuela de Troquelería y Herramientaje exige a todos sus estudiantes observar un comportamiento apropiado hacia sus compañeros, profesores, y personal administrativo, y a la comunidad institucional en general. El respeto a la dignidad de todos los componentes de la institución es parte de una convivencia sana.

La Institución cuenta con un Comité Disciplinario que preside el Director de la Institución. El mismo tiene el propósito de dilucidar problemas disciplinarios que surjan entre los estudiantes, de acuerdo al Manual del Estudiante de los Institutos Tecnológicos.

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS

Consejería

El Programa de Orientación y Consejería tiene la responsabilidad de contribuir al desarrollo integral del estudiante ofreciéndole un servicio de excelencia que lo capacite para realizarse como una persona útil, responsable y productiva. Ofrece orientación educativa y ayuda relacionada con el ajuste y progreso académico del estudiante.

El consejero profesional ayuda al estudiante en el desarrollo del área académica, vocacional, educativa y personal en la clarificación de sus metas educativas y

ocupacionales. Ofrece talleres de hábitos de estudio y otros que ayudan al estudiante en su ajuste al ambiente. Referirá al estudiante a otro personal de apoyo cuando el caso que surja no sea de su competencia.

Trabajo Social

Este servicio tiene como función principal el prevenir, remediar o eliminar aquellos factores personales, familiares y del ambiente social, los cuales afectan el aprovechamiento y ajuste escolar de los estudiantes. Este servicio consiste en ayudar al estudiante a manejar efectivamente situaciones que pueden afectar su conducta y su ajuste a la vida universitaria, tales como: relaciones interpersonales, fijación de metas, toma de decisiones, manejo de ansiedad, autoestima y uso adecuado del tiempo, entre otros. Se ofrece a todos los estudiantes que necesiten el servicio ya sea que lo soliciten o sean referidos por los profesores de la Institución. El (La) Trabajador/a Social refiere el estudiante a otros servicios, de ser necesario, para que éste/a le brinden sus servicios profesionales.

Recursos para el Aprendizaje

Su objetivo primordial es proveer servicios bibliotecarios y de información a toda la comunidad estudiantil con el fin de satisfacer las necesidades académicas de lecturas y desarrollar mecanismos efectivos de investigación.

La biblioteca provee recursos y servicios a estudiantes, profesorado, personal administrativo y a la comunidad en general. Entre los servicios disponibles están circulación de material impreso y no impreso, referencias, catálogo en línea, acceso a Internet, orientación individual y grupal al usuario. Estos se encuentran organizados de acuerdo al Sistema de Clasificación Decimal Dewey. La mayor parte de su colección, tanto libros, revistas y material audiovisual son de contenido técnico.

Actividades Estudiantiles

- Actividades Culturales, Sociales y Educativas.
- Se ofrecen charlas y conferencias relacionadas con la adaptación Institucional.
- Autoestima, hábitos de estudios, toma de decisiones y actividades para los/as estudiantes confraternizar en diversas fechas.

Seguro de Accidente

Todo estudiante del ITEC está cubierto por un seguro contra accidentes que ocurran durante el periodo de estudios.

Los primeros auxilios se le ofrecen en la institución utilizando lo autorizado en el botiquín. Cualquier otra emergencia se llamará al 911 quienes responderán a la misma.

Coordinación Industrial

El Coordinador Industrial es el Oficial de la institución que sirve de enlace entre la industria y el ETH. Es quien visita la industria como representante del ETH, referirá o ayudará a los estudiantes a obtener ofertas de empleo a través de conferencias y talleres con esos fines.

SEGURIDAD DEL RECINTO Y ESTACIONAMIENTO

La Escuela de Troquelería y Herramientaje provee, aunque no garantiza por motivos de espacio, áreas de estacionamiento para los estudiantes y el personal docente o administrativo. Los estudiantes matriculados en el ETH y que posean un vehículo de motor, podrán solicitar un permiso de acceso a la institución una vez hayan efectuado el pago de su matrícula. Se entregará un permiso de estacionamiento por estudiante. El pago de la prórroga se considera pago de su matrícula para estos efectos.

Los conductores de vehículos de motor deberán exhibir precaución y respeto al orden público cuando transiten en las áreas del ETH. El guardia de seguridad del ETH sancionará a cualquier individuo cuyo comportamiento al volante no sea el apropiado. Violaciones a las leyes de tránsito o accidentes serán referidos a las autoridades estatales o municipales para su resolución. El ETH no se hace responsable por daños a los vehículos o pérdida de propiedad.

PROCEDIMIENTO PARA ATENDER QUEJAS Y QUERELLAS

Procedimiento de Radicación de Querellas

La Institución ofrece al estudiante los servicios académicos y de apoyo para que pueda lograr sus metas. Si el estudiante entiende que en algún momento no se le han ofrecido los servicios necesarios, éste tiene el derecho de radicar una querrela o reclamación ante el Director de la Institución o el Comité de Querellas.

La Institución tendrá disponible el formulario de Reclamación o Radicación de Querellas en la Recepción de la Institución. Una vez el estudiante radique su querrela; se referirá por escrito para análisis y recomendación por el Director y el Comité de Querellas. Se le notificará por escrito la determinación administrativa al respecto. El estudiante tiene la obligación de darle seguimiento a la reclamación de no recibir contestación en una semana.

DESCRIPCIÓN DE LOS CURSOS

TTD 111 TEORÍA DE DESTREZAS BÁSICAS Horas: 45

El curso consiste en el estudio y discusión de los principios y conceptos básicos que rigen el campo de troquelería y herramientaje. Incluye principios fundamentales como: seguridad en el taller, identificación de maquinarias y sus usos, la clasificación y uso de herramientas e instrumentos de precisión y principios o fundamentos de metalurgia.

PTD 111 LABORATORIO DE DESTREZAS BÁSICAS Horas: 150

Introducción al curso de Troquelería y Herramientaje, la importancia de éste en la industria y en la sociedad. Procesos de manufactura, en las diferentes maquinarias. Se enfatizará en el manejo y uso de los instrumentos de precisión, limas, martillos, taladro, sierra de banda y trabajos de banco y la importancia de aplicar las reglas de seguridad en el oficio.

MAT 111 MATEMÁTICA I Horas: 45

El curso enfatiza la importancia y utilidad de las matemáticas en el oficio de Troquelería y Herramientaje. Se cubren las operaciones básicas de suma, resta, multiplicación y división de decimales. Incluye el estudio de por ciento, razón y proporción y una introducción a las expresiones algebraicas.

DFT 111 DIBUJO MECÁNICO I Horas: 60

Introducción a la importancia del dibujo mecánico básico en el oficio de Troquelería y Herramientaje. En este curso se cubre el alfabeto de líneas, símbolos, sistemas de medición, conversión de sistemas de medición, geometría aplicada, uso y manejo de equipo para dibujo, dimensiones y tolerancia, vistas ortográficas, secciones, planos de corte, uso de normas y prácticas convencionales en la industria. Se utilizarán ejercicios prácticos para la aplicación del dibujo mecánico en la fabricación de piezas.

ESPA 1101 ESPAÑOL BÁSICO I HORAS: 45

Se profundiza el estudio de diversos géneros literarios concernientes a la literatura puertorriqueña, hispanoamericana y española para la aplicación práctica de aspectos lingüísticos, de contenido y forma. Además, se promueve el desarrollo de la expresión oral y la construcción de oraciones.

ENGL 1101

BASIC ENGLISH I

Horas: 45

This course is designed for college students that are learning English as a second language. It develops fundamental grammar comprehension through explanations, examples and a variety of application exercises. Through this course listening, speaking, reading and writing activities will be used in order to lead the students to communicate performances. This course also promotes vocabulary acquisition, especially that within the students' technological area, computer field and daily life.

TTD 411

TRATAMIENTO TÉRMICO

Horas: 60

Este curso adiestrará sobre la aplicación de tratamiento térmico en los metales. Le ofrece la oportunidad al estudiante de capacitarse en todo lo relacionado con los metales, desde su identificación hasta la clasificación, selección y aplicación de éstos. En el curso se utilizan especificaciones y métodos de control de temperaturas y enfriamiento para lograr unos efectos significativos, tales como, endurecido, revenido, recosido y otros, logrando así la mejor dureza, fuerza, resistencia y utilidad de los metales.

TTD 212

TEORÍA DE FRESADORA

Horas: 45

El curso de Teoría de Fresadora cubre los principios básicos y fundamentales para el maquinado de metales en las máquinas fresadoras. El estudiante resolverá y calculará problemas matemáticos relacionados con la fabricación de diversas piezas de precisión. Aprenderá todas las operaciones a realizarse y formas a inspeccionarse. Aplicará la lectura de planos a las piezas fabricadas. Utilizará los instrumentos de precisión dentro de las tolerancias establecidas. Aprenderá las reglas de seguridad para todo trabajo a ser realizado en el fresado.

PTD 211

LABORATORIO DE FRESADORA

Horas: 45

Este curso ofrece al estudiante la oportunidad de capacitarse y utilizar con seguridad los tres tipos de fresadoras; tales como fresadora vertical, horizontal y universal. También se adiestra al estudiante en el uso correcto de los accesorios de la fresadora, tales como: el indicador de carátulas, el cabezal divisorio, mesa rotativa y las diferentes fresas de corte que se usan en esta máquina.

MAT 122

MATEMÁTICA II

Horas: 45

En este curso se estudian los axiomas, teoremas y definiciones de figuras geométricas. Se estudian fórmulas geométricas y proporciones de triángulos y círculos. Definiciones de ángulos y sus divisiones en grados, minutos y segundos. Se utilizarán ejercicios del taller en la aplicación de la geometría.

DFT 122

DIBUJO MECÁNICO II

Horas: 60

Este curso introduce al/la estudiante al dibujo y diseño por computadora en el oficio de Troquelaría y Herramientaje. Realizaremos las siguientes actividades: uso de la interface, operaciones y funciones para construir piezas (vaciados, cortes, revoluciones), editar elementos, geometrías y propiedades, vistas ortográficas, auxiliares y dibujos de trabajo, uso de los planos, ensamblaje, editar e importar documentos. El estudiante modelará y diseñará piezas en tres dimensiones y producirá un dibujo detallado, efectuando cambios con facilidad y precisión.

ESPA 1121

ESPAÑOL COMERCIAL

Horas: 45

Estudia las tendencias más recientes en el mundo de la comunicación comercial. Enfatiza las innovaciones, la propiedad, la corrección y el estilo utilizado en el campo de la oficina y el comercio. Se estudian conceptos de lógica, lenguaje y principios psicológicos de la comunicación aplicados a diversos escenarios académicos y laborales.

ENGL 1121

BUSINESS ENGLISH I

Horas: 45

This course is designed for college students who are enrolled in the Administrative Office Assistant, Accounting and Business Administration programs. It is essentially geared to broaden the students' knowledge of English used in the business environment focusing in depth in grammar and the fundamental aspects of writing business documents. Through this course students acquire the basic knowledge of communication while simultaneously applying mechanics, language acquisition and reference skills.

WEL 321

FUNDAMENTOS DE SOLDADURA

Horas: 60

Este curso adiestrará sobre los principios básicos de soldadura donde se planifica e interpretan dibujos para la construcción y reparación de maquinaria, equipo, piezas, herramientas, plantillas y equipos de sujeción. Utiliza el proceso adecuado para soldar, calentar, rellenar y cortar en metales como: aceros, hierro fundido, aluminio, cobre y otros.

TTD 121

TEORÍA DE TORNO

Horas: 45

El curso cubre la teoría de los principios fundamentales del maquinado de elementos y aleaciones metálicas en el Tornos Mecánico. En estudiante resolverá y calculará problemas matemáticos relacionados a la fabricación de diversas piezas de precisión. Adquirirá toda teoría de las operaciones a realizarse y formas de inspeccionarse. Aplicará la teoría de lectura de planos para piezas por lo general de forma cilíndricas a ser fabricadas. Utilizará los instrumentos de precisión y su teoría

dentro de las tolerancias establecidas. Aprenderá las reglas de seguridad para todo trabajo a ser realizado.

PTD 311 LABORATORIO DE TORNO Horas: 150

El curso cubre la operación de maquinado de para elementos, aleaciones metálicas y polímeros en el Tornos Mecánico. Resolverá, calculará y usara problemas matemáticos relacionados a la fabricación de diversas partes o piezas de precisión por lo general de forma cilíndricas. Usará toda teoría de las operaciones, al realizarlas y sus formas de inspeccionarse. Aplicará lectura de planos para fabricación. Utilizará los instrumentos de precisión dentro de las tolerancias establecidas. Aplicara las reglas de seguridad para todo trabajo a ser realizado.

FISI 1101 FÍSICA GENERAL I Horas: 45

El curso de Física General I (FISI 1101) es una introducción a los conceptos básicos en el campo de la Mecánica. Se estudia lo relacionado a la Cinemática, Estática y Dinámica de los cuerpos aplicado a las diferentes tecnologías tales como: Biomédica, Eléctrica, Electrónica, Instrumentación, Mecánica y Química. Enfatiza el estudio del movimiento, sus causas, y fuerzas que lo producen. Presta especial atención en las áreas de la estática, equilibrio de cuerpos y propiedades de la mecánica, dinámica, trabajo, energía y potencia.

Promueve la aplicación práctica de las matemáticas, mediciones básicas, vectores, teorías y leyes del movimiento lineal y angular. Desarrolla destrezas y conocimientos pertinentes al campo tecnológico y la naturaleza, que giran en torno al desarrollo de una mejor calidad de vida del estudiante y a la oportunidad de integrar y aplicar los nuevos avances tecnológicos en su vida profesional.

MAT 213 MATEMÁTICA III Horas: 45

En este curso se describe la importancia de la aplicación de la trigonometría en el oficio de Troquelería Y Herramientaje. Se identificarán las funciones trigonométricas, como seno, coseno, tangente y la aplicación de éstas en triángulos recto. Se aplica el método de interpolación, uso de las tablas de trigonometría. Calculo de todos los lados y ángulos de un triángulo recto. Calculo de medidas en ejercicios, aplicando las funciones de trigonometría. Uso de la calculadora en la trigonometría.

DFT 211 DISEÑO DE TROQUELES I BÁSICO Horas: 60

Introducción al diseño y manufactura por computadoras (CAD-CAM) en el oficio de Troquelería y Herramientaje. Este curso cubre: el uso y manejo de la interface y comandos básicos del programa, trazar líneas, figuras geométricas, tangencias, editar elementos, insertar características y propiedades, uso de vistas

ortográficas, crear, modificar y customizar herramientas, conocimiento y aplicación de la librería de mecanizados para fresadora, editar e importar documentos, dibujos básicos en dos y tres dimensiones. El mecanizado en la fresadora CNC será simulado en el programado. Se utilizarán ejercicios prácticos para la aplicación de pasos y manufactura por computadoras en la fabricación de piezas.

SADO 1101 RELACIONES HUMANAS EN EL MUNDO DEL TRABAJO HORAS: 45

Desarrolla los principios básicos, morales y éticos en la dinámica de las relaciones humanas aplicadas a problemas comerciales que influyen en el desempeño y desarrollo de tareas. Énfasis en el desarrollo de las relaciones humanas para aprender a convivir y tratar a los semejantes, mejorar el carácter y la personalidad y descubrir sus capacidades. Estudio de la ética aplicada a casos y problemas específicos que surgen en la oficina y el mundo del trabajo.

TTD 322 CONTROLES LOGISTICOS PROGRAMABLES (PLC) Horas: 60

En este curso el estudiante conocerá los componentes, funciones y programación de diferentes controles lógicos programables (PLC) utilizados en la industria.

TTD 223 TEORÍA DE RECTIFICADORA Horas: 45

El curso cubre las teorías de los fundamentos en rectificado, amolado, maquinado o reparación de piezas o partes de elementos y aleaciones metálicas en las Rectificadoras Mecánicas. Donde se resuelven problemas matemáticos teóricos relacionados a la rectificación de diversos trabajos a alta precisión con el abrasivo correspondiente. Se adquiere teóricamente todas las operaciones e inspecciones realizables. Se aplica teóricamente la lectura de planos para piezas de diversas formas y materiales a ser rectificadas. Se utiliza el aprendizaje previo en instrumentación para el rectificado dentro de las altas tolerancias requeridas. Se aprenden las reglas de seguridad y conducta para todo trabajo a ser realizado en esta máquina herramienta especializada.

PTD 411 LABORATORIO DE RECTIFICADORA Horas: 150

El curso cubre la parte funcional del rectificado, amolado, maquinado o reparación de piezas o partes de elementos y aleaciones metálicas trabajados en las rectificadoras Mecánicas. Resolverán problemas matemáticos relacionados a la rectificación de diversos trabajos a alta precisión usando el abrasivo correspondiente. Realizará todas las operaciones e inspecciones requeridas. Aplicará la lectura de planos para piezas de diversas formas y materiales a ser rectificadas. Utilizará el aprendizaje previo en instrumentación para el rectificado.

dentro de las altas tolerancias requeridas. Usará las reglas de seguridad y conducta para todo trabajo a ser realizado en esta máquina herramienta especializada.

MAT 224

TRIGONOMETRÍA I

Horas: 45

En este curso se describe la importancia de la aplicación de la trigonometría en el oficio de Troquelería Y Herramientaje. Se identificarán las funciones trigonométricas, como seno, coseno, tangente y la aplicación de éstas en triángulos recto. Se aplica el método de interpolación, uso de las tablas de trigonometría. Cálculo de todos los lados y ángulos de un triángulo recto. Cálculo de medidas en ejercicios, aplicando las funciones de trigonometría. Uso de la calculadora en la trigonometría. Fórmulas de la Ley de seno, Ley coseno y la Ley de cotangente. Cálculos de ángulos compuestos.

DFT 221

DISEÑO DE TROQUELES II

Horas: 60

El curso de Diseño de Troqueles II consiste en la aplicación y compilación de los cursos de dibujo mecánico anteriores. En este se cubren detalles de maquinarias y mecanismos mecánicos, indicar dimensiones y sujetadores y uniones requeridas al realizar el "set up" en la máquina CNC y su correlación con el programado y otros datos del funcionamiento y aplicación de operaciones de fresado en tres ejes y "Wire EDM". Se utilizarán ejercicios y diseños prácticos en conjunto a la aplicación del mismo en la fabricación de piezas mecánicas especializadas.

FISI 1102

LABORATORIO DE FÍSICA GENERAL I

Horas: 45

En el curso de Laboratorio de Física General I (FISI 1102), el estudiante tendrá la oportunidad de familiarizarse con los instrumentos y herramientas básicas que se utilizan en el campo de la Física y que ayudan a afinar las destrezas y competencias necesarias en el área de las ciencias y su relación con las tecnologías. El Laboratorio complementa el curso de Física General I (FISI 1101). Incluye laboratorios sobre: medidas, fuerzas concurrentes y fuerzas no concurrentes, fricción, movimiento, caída libre, leyes de Newton y energía.

Se enfatiza en desarrollar el trabajo en equipo, pensamiento crítico, analítico y científico, la comunicación, el estudio y la investigación. Igualmente, el Laboratorio de Física General I crea un ambiente propicio para promover los valores y actitudes relacionados con la ética, integridad, responsabilidad y la socialización.

CISO 1101

INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES

Horas: 45

Analizar desde una perspectiva científica los hechos sociales, y aspectos culturales. Proveer una visión integral de las disciplinas que estudian el comportamiento humano. Conocer el desarrollo histórico de las ciencias sociales a la

luz del análisis de los acontecimientos históricos. El curso tiene que ser aprobado con una calificación mínima de **C**.

WEL 322 SOLDADURA AVANZADA Horas: 60

Este curso consiste del estudio de las aplicaciones avanzadas de la soldadura tales como uniones y cortes más rápidas y soldadura microscópica. El curso provee la ampliación de conocimientos y habilidades en la soldadura.

TTD 511 TEORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE TROQUELES Horas: 45

Introducción a los términos y nombres de los componentes de un troquel. Clasificación de los Troqueles como "Piercing Dies" o "Blanking Dies." Calcular y determinar los tamaños y materiales de los perforadores "Punch" y los "Die Block", dependiendo los materiales a cortar. Aplicación de fórmulas de Tonelaje del Troquel, de doblaje de piezas. Aplicación de la teoría de tornillos, "Dowel Holes", "Die Life" en la construcción de troqueles.

PTD 511 LABORATORIO DE CONSTRUCCIÓN DE TROQUELES Horas: 150

En este curso se fabricarán diferentes tipos de troqueles como: "Blanking, Pinch and Trim Dies". El estudiante calculará los tamaños de los Perforadores y el "Die Block" (Clearance). Aplicará la fórmula para calcular el tonelaje de un "Blanking Die y Forming Die". Amolado y solución de problemas de los Troqueles. La utilización de la prensa para la prueba de los troqueles.

MAT 311 TRIGONOMETRÍA II Horas: 45

En este curso el estudiante conocerá los términos y nombres aplicados en las distintas máquinas especiales, sus aditamentos, herramientas y programación. Realizará programas básicos en la EZ TRAK para piezas con formas de polígonos regulares. Identificará la diferencia en la programación del EZ-Trak, Center Machine y WIRE E.D.M. Utilizará el sistema absoluto e incremento. Identificará los puntos de referencias utilizados en la pieza a trabajar.

DFT 311 DISEÑO AVANZADO DE TROQUELES Horas: 60

Este curso consiste en la aplicación y recopilación de los cursos de dibujo mecánico anteriores. El estudiante diseñará y dibujará el Troquel correspondiente al curso de construcción de troqueles. También preparará el maquinado de algunos de sus componentes en el programado CNC. En este curso se cubren detalles de maquinarias y mecanismos mecánicos, indicar dimensiones y tolerancias, sujetadores y uniones requeridas y otros datos de ingeniería, dibujar varias vistas de

montaje y dibujos de manufactura. Una vez identificado el proceso de manufactura, el estudiante generará, verificará y editará los códigos para distintas máquinas especializadas. Se usarán ejercicios y diseños prácticos aplicando la fabricación de piezas en máquinas especializadas.

TME 512 INTRODUCCIÓN MÁQUINAS ESPECIALES Horas: 60

En este curso el estudiante conocerá los términos y nombres aplicados en las distintas máquinas especiales, sus aditamentos, herramientas y programación. Realizará programas básicos en la EZ TRACK para piezas con formas de polígonos regulares. Identificará la diferencia en la programación del Torno, Fresadora, "VMC", "Wire E.D.M." y E.D.M. Utilizará el sistema absoluto e incremento. Identificará los puntos de referencias utilizados en la pieza a trabajar.

ENGL 2105 CONVERSATIONAL ENGLISH Horas: 45

This course is designed for college students that are learning English as a second language. It develops fundamental conversational language structures. The course leads the students to communicative performances when speaking, by overcoming fear or obstacles toward the English language as well as understanding the language in listening and reading activities. This course promotes vocabulary acquisition within the students' technological area, and especially that within the student's daily life.

ESPA 2105 COMPOSICIÓN Y RECCIÓN Horas: 45

Fomenta la redacción de documentos al promover la generación de ideas, la definición de temas, la investigación y la producción de párrafos, mediante la integración de recursos de información. Propicia el desarrollo de la comprensión auditiva y la expresión oral a través discusiones grupales e informes orales.

TTD 611 TEORÍA DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TROQUELES PROGRESIVOS Horas: 45

Introducción a los términos y nombres de los componentes de un troquel progresivo. Clasificación de los Troqueles como "Piercing Dies" o "Blanking Dies." Calcular y determinar los tamaños y materiales de los perforadores "Punch" y los "Die Block", dependiendo los materiales a cortar. Aplicación de fórmulas de Tonelaje del Troquel, de doblaje de piezas. Aplicación de la teoría de tornillos, "Dowel Holes", "Die Life" en la Construcción de Troqueles Progresivos.

**PTD 512 LABORATORIO DE CONSTRUCCIÓN DE TROQUELES
PROGRESIVOS**

Horas: 150

En este curso se fabricarán diferentes tipos de troqueles progresivos donde el estudiante pondrá en práctica las diferentes operaciones a realizar en un troquel progresivo: "Blanking, Pinch and Trim Dies", Bending Die, Cut Die. El estudiante calculará los tamaños de los Perforadores y el "Die Block" (Clearance). Aplicará la fórmula para calcular el tonelaje de un "Blanking Die y Forming Die". Amolado y solución de problemas de los Troqueles. La utilización de la prensa mecánica para la prueba de los troqueles progresivos.

MAT 312 PROGRAMACIÓN BÁSICA (CNC)

Horas: 60

En este curso el estudiante conocerá los términos y nombres aplicados en las distintas máquinas especiales, sus aditamentos, herramientas y programación. Realizará programas básicos en la EZ TRAK para piezas con formas de polígonos regulares. Identificará la diferencia en la programación del EZ-Trak, Center Machine y WIRE E.D.M. Utilizará el sistema absoluto e incremento. Identificará los puntos de referencias utilizados en la pieza a trabajar.

**MOL 513 PRINCIPIOS BÁSICOS DE MOLDEO
(Teoría y Laboratorio)**

Horas: 145

Teoría fundamental que estudia la elaboración y construcción de moldes. Incluye el uso y manejo de herramientas, instrumentos, equipos y materiales. El desarrollo del diseño, la computación de datos matemáticos en el desarrollo y construcción de moldes. Los análisis y estudio de los diferentes tipos de moldes.

PNC 314 LABORATORIO DE CNC

Horas: 60

En este curso el estudiante aplicará las reglas de seguridad de cada máquina. Utilizará los códigos del Torno C.N.C. en la preparación de los programas de las piezas que se fabrican en la máquina. Fabricará piezas utilizando la programación del Torno C.N.C. El estudiante utilizará el sistema de medidas en absoluto e incremento. Aplicará las técnicas utilizadas para identificar los puntos de referencias para cada trabajo en la E.D.M. Realizará ajustes en la programación para lograr un trabajo con las tolerancias requeridas. Utilizará los diferentes comandos para localizar los puntos de referencias en cada trabajo.

PTD 600 INTERNADO EN LA INDUSTRIA

Horas: 500

Práctica y experiencia de trabajo combinado con la industria o talleres de servicio. Producción de trabajo general con énfasis en la construcción de troqueles, moldes y herramientas. La fase de internado en la industria de nuestro programa de

aprendizaje, tiene como fin primordial que todos los participantes tengan las mismas oportunidades de entrar, mantenerse y progresar en el campo de la troquelería, herramientaje y moldes. Siendo este curso una proyección de la institución dentro del campo laboral, establece una interacción constante y dinámica que permite enfocar los esfuerzos de la institución, dirigiéndolo de la manera más efectiva posible. Participará activamente en el proceso de adquirir conocimientos a través de la práctica y la experiencia. Esta fase es supervisada por el maestro coordinador de la institución, quien junto al supervisor inmediato de la industria, evalúan la labor que realiza el estudiante.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Al finalizar los requisitos del Programa de Troquelería y Herramientaje, el egresado estará capacitado para:

- Dominar las destrezas de comunicación oral y escrita en español, inglés, matemática, relaciones humanas y utilizar la computadora como una herramienta de trabajo en la realización de sus tareas.
- Examinar, reparar y/o calibrar el funcionamiento de instrumentos de control en los diferentes procesos industriales.
- Identificar problemas; analizar situaciones y tomar decisiones con efectividad.
- Reconocer el valor del trabajo en equipo y la educación continuada como una forma de fortalecer su crecimiento profesional y optimizar la producción empresarial y/o industrial.
- Aplicar las normas éticas y cultivar excelentes relaciones personales y públicas en su área de empleo.
- Diagnosticar fallas en el equipo sofisticado y viabilizar medidas alternativas para que no se detenga la producción.
- Demostrar las actitudes y hábitos de trabajo requeridos por la ocupación.
- Ofrecer sus aportaciones a la comunidad en calidad de servicios para satisfacer las necesidades socio-económicas de éstas.

SECUENCIA DE CURSOS DEL PROGRAMA

| CÓDIGO | CURSO | HORAS |
|--------|--------------------------------------|-------|
| TTD | 111 Teoría de Destrezas Básicas | 45 |
| PTD | 111 Laboratorio de Destrezas Básicas | 150 |
| MAT | 111 Matemática I | 45 |
| DFT | 111 Dibujo Mecánico I | 60 |

| | | | |
|------|------|---|-----|
| ESPA | 1101 | Español Básico I | 45 |
| ENGL | 1101 | Inglés Básico I | 45 |
| TTD | 411 | Tratamiento Térmico | 60 |
| TTD | 212 | Teoría de Fresadora | 45 |
| PTD | 211 | Laboratorio de Fresadora | 150 |
| MAT | 122 | Matemática II | 45 |
| DFT | 122 | Dibujo Mecánico II | 60 |
| ESPA | 1121 | Español Comercial | 45 |
| ENGL | 1121 | Business English | 45 |
| WEL | 321 | Fundamentos de Soldadura | 60 |
| TTD | 121 | Teoría de Torno | 45 |
| PTD | 311 | Laboratorio Tornos | 150 |
| FIS | 211 | Física I | 45 |
| MAT | 213 | Matemática III | 45 |
| DFT | 211 | Diseño de Troqueles Básico | 60 |
| SADO | 1101 | Relaciones Humanas en el Mundo del Trabajo | 45 |
| TTD | 322 | Controles Logísticos Programables | 60 |
| TTD | 223 | Teoría de Rectificadora | 45 |
| PTD | 411 | Laboratorio de Rectificadora | 150 |
| MAT | 224 | Trigonometría I | 45 |
| DFT | 221 | Diseño de Troqueles II | 60 |
| FIS | 212 | Física II | 45 |
| CISO | 1101 | Ciencias Sociales | 45 |
| WEL | 322 | Soldadura Avanzada | 60 |
| TTD | 511 | Teoría de Construcción de Troqueles | 45 |
| PTD | 511 | Laboratorio de Construcción de Troqueles | 150 |
| MAT | 311 | Trigonometría II | 45 |
| DFT | 311 | Diseño Avanzado de Troqueles | 60 |
| TME | 512 | Introducción a Máquinas Especiales | 60 |
| ENGL | 2105 | Inglés Conversacional | 45 |
| ESPA | 2105 | Composición y Redacción | 45 |
| TTD | 611 | Teoría de Construcción y Reparación de Troqueles Progresivos | 45 |
| PTD | 512 | Laboratorio de Construcción y Reparación de Troqueles Progresivos | 150 |
| MAT | 312 | Programación Básica (CNC) | 50 |
| MOL | 513 | Principios Básicos de Moldeo Teoría y Práctica | 145 |
| PNC | 314 | Laboratorio de CNC | 60 |
| PTD | 600 | Internado en la Industria | 500 |

DURACIÓN DEL PROGRAMA EN TÉRMINOS DE HORAS RELOJ O CRÉDITO

El programa de estudios consta de 3,200 horas distribuidas en seis semestres a razón de 450 horas y un semestre de 500 horas de práctica en la industria. Cada curso está diseñado curricularmente de acuerdo a las horas disponibles según el programa.